CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022, ID N° 418.379
"SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS"

INFORME COMPLEMENTARIO Nº 01 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 23 de septiembre de 2022

Este comité se ha abocado a la elaboración del presente documento a fin de complementar el Informe del Comité de Evaluación en relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2022, ID Nº 418.379, "SERVICIO DE FLETES Y MUDANZAS".**

En primer lugar, aclaramos que la evaluación fue realizada en tiempo y forma, siendo recomendada para la adjudicación la firma **ASUNCIÓN VANPACK S.R.L, RUC Nº 80001310-7**, pero por un error involuntario se omitió constar en el informe, el análisis realizado por este Comité de la Capacidad Técnica del oferente, recomendado para la adjudicación.

De conformidad a lo establecido en el PBC, sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Capacidad Técnica"*, se ha procedido al análisis de la firma seleccionada:

- **VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

CAPACIDAD TÉCNICA	ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.
a) Manifestar que cuenta con el personal debidamente calificado, equipos, herramientas y vehículos adecuados para realizar el trabajo de transportes, mudanza y/o fletes según lo establecido en las especificaciones técnicas.	Cumple
b) El proveedor deberá asumir la responsabilidad ante cualquier daño de los bienes ocasionado durante la desinstalación y/o desarme, carga, descarga, traslado y reinstalación y/o rearme de los bienes.	Cumple

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	ASUNCIÓN VANPACK S.R.L.
a. Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con el o los personales calificados, equipos, herramientas y vehículos adecuados para la realización del trabajo.	Presenta
b. Declaración Jurada donde el proveedor se compromete a cubrir los daños que pudieran sufrir los bienes a ser trasladados en todo el proceso de mudanza	Presenta

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Abg. Fátima Benítez

Lic. Adriana Pérez

Lic. Alberto Caballero